RESOLUCION Nº 311/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO N° 06/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MEDICOS" – ID N° 276.273.-------

Fuerte Olimpo, 04 de diciembre de 2014

VISTO: El informe elaborado por el Comité de Evaluación, del **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 06/2014 para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MEDICOS" – ID N° 276.273** conformado por Res. Nro. 12/2014 de la Gobernación del XVII Departamento del Alto Paraguay, y;

CONSIDERANDO: **Que,** el Comité de Evaluación, a través de su informe de fecha 04 de noviembre de 2014, indica que previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la **Adquisición de Medicamentos y Productos Médicos"** a ser afectada al OBJETO DE GASTO 350, recomienda la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 06/2014.

Que, es atribución de la Señora Gobernadora, aprobar o rechazar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 06/2014 y proceder en consecuencia a la adjudicación de las Empresas Oferentes cuyas propuestas se adecua a las exigencias contenidas en el PBC, a la Disponibilidad Presupuestaria y que sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, la **Ley 5142/2014 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014"** y el Decreto del P.E. **Nº 1100/2.014 "Por el cual se Reglamenta la Ley Nº 5142/2.014 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014"**, y;

Que, la **Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Deberes y atribuciones. Artículo 16º,** El Gobierno Departamental tiene como objeto… **Inc. d)** Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º,** dispone: **"Son deberes y atribuciones del Gobernador"... inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;….y, **w)** Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - Alto Paraguay -

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - Alto Paraguay -
Lic. Víctor D. Martínez T.
Secretario Financiero

…//

RESOLUCION Nº 311/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO N° 06/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MEDICOS" – ID N° 276.273.-------

…//2

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA GOBERNADORA DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
R E S U E L V E:

Art.1°.- **ADJUDICAR** a la firma **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 06/2014 para la **"Adquisición de Medicamentos y Productos Médicos",** por la suma total de Guaraníes **trescientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos cuatro mil doscientos (Gs.- 355.404.200.-),** IVA incluido.----------

Art.2°.- **ENCARGAR** a la Secretaria de Administración y Finanzas la afectación de los montos totales adjudicados al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado.----------

Art.3°.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Artículo 1° a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.6°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

GOBIERNO DEPARTAMENTAL SECRETARIA DE ADM. Y FINANZAS * Alto Paraguay *

Víctor Daniel Martínez Torres
SECRETARIO ADM. Y FINANCIERO

Marlene Ocampos
GOBERNADORA